



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### Nº 092 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 15 MAYO 2009

#### VISTOS:

El Informe N° 039-2009-GRC/GRDS/OCF de fecha 30 de abril de 2009, emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ"; el Informe N° 023-2009-GRC/GRDS/LRN de fecha 30 de abril de 2009, emitido por el Arquitecto Responsable del Proyecto; el Informe N° 099-2009-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 30 de abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 263-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 20 de agosto de 2008, se aprobó el **EXPEDIENTE TÉCNICO** del Proyecto cofinanciado denominada "MEJORAMIENTO REMODELACIÓN DE LA AV NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO - CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL", según Convenio de Ejecución de Proyecto N° 15-0021-12-PR; mediante Ejecución Presupuestaria Directa, en un plazo de ochenta y cuatro (84) días hábiles, por los importes que a continuación se detallan:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO POR EL COFINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA	PLAZO
"MEJORAMIENTO REMODELACIÓN DE LA AV NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO - CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"	S/. 106,863.91	S/.36,282.94	S/. 70,580.97	84 DIAS HABLES

Que, mediante ADENDA N° 005 del Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0021-12-PR de fecha 18 de diciembre de 2008, de la Obra citada, suscrita por el "PROGRAMA" y el "ORGANISMO EJECUTOR", por el cual acordaron ampliar el plazo por doscientos trece (213) días útiles, siendo la fecha de término de la Obra el 18 de diciembre de 2009, acciones que no implican una ampliación presupuestal ni modificación del expediente técnico;

Que, con ADENDA N° 006 del Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0021-12-PR de fecha 31 de diciembre de 2008, de la Obra antes acotada, suscrita por el "PROGRAMA" y el "ORGANISMO EJECUTOR", por el cual acordaron modificar el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO REMODELACIÓN DE LA AV NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO - CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL", no generando ninguna Ampliación Presupuestal;

Que, con ADENDA N° 007 del Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0021-12-PR de fecha 20 de abril de 2009, de la Obra antes acotada, suscrita por el "PROGRAMA" y el "ORGANISMO EJECUTOR", por el cual acordaron ampliar el plazo por ochenta y nueve (89) días útiles, siendo la fecha de término de la Obra el 30 de abril de 2009, acciones que no implican una ampliación presupuestal ni modificación del expediente técnico;

Que, con Informe N° 039-2009-GRC/GRDS-OCP de fecha 30 de abril de 2009, emitido por el Arquitecto Responsable del Proyecto, solicita se apruebe, vías de regularización, la **AMPLIACION DE PLAZO** del Proyecto citado, incrementándolo a un total de ochenta y nueve (89) días hábiles, que se computan del **19 de DICIEMBRE** de 2008 hasta el **30 de ABRIL de 2009**, según Cronograma de Ejecución de Obra, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que, debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución, concordante con la **ADENDA N° 007** del Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0021-12-PR de fecha 30 de Marzo de 2009, del Proyecto, suscrita por el "**PROGRAMA**" y el "**ORGANISMO EJECUTOR**", acciones que no implican una ampliación presupuestal ni modificación del expediente técnico, lo indicado en líneas se encuentra concordante con el Informe N° 023-2009-GRC/GRDS-LRN de fecha 30 de abril de 2009;

Que, consecuentemente, el Responsable señala la Ampliación de Plazo acotada en el considerando que antecede, requiere ser atendida a fin de cumplir con el saldo de las metas físicas y financieras del Proyecto, según el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que se detalla en el Anexo N° 01, que debe ser aprobado con la presente resolución. Por otro lado indica que no pudo solicitar la ampliación de plazo en forma oportuna excediéndose el acto administrativo respectivo, por causas ajenas a su voluntad, tal como lo describe en el citado informe;

Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa; da conformidad a lo solicitado por el responsable del Proyecto, solicitando se apruebe con efecto anticipado la **AMPLIACION DE PLAZO** del Proyecto, aprobado Resolución N° 263-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 20 de agosto de 2008, de acuerdo a la Adenda N°007 de fecha 30 de Marzo de 2009;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la Ampliación de Plazo para la ejecución del Proyecto, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido numeral 17.2 del artículo 17° y 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG - Normas que regula la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa;

Que, asimismo para las contrataciones de bienes y servicios que provenga de la ejecución de la Actividad, se deberá tener en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y sus modificatorias, y, con la visación de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos y con efecto anticipado, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Proyecto: "MEJORAMIENTO REMODELACIÓN DE LA AV NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO - CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL" cofinanciado mediante **CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO N° 15-0021-12-PR**, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 263-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 20 de agosto de 2008, sin incrementar el marco presupuestal, por un total de ochenta y nueve (89) días útiles, que se computan del 19 de DICIEMBRE de 2008 hasta el 30 de **ABRIL de 2009**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, concordante con la **ADENDA N° 007** al **CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO N° 15-0021-12-PR** de fecha 30 de Marzo de 2009, de acuerdo al **ANEXO N° 01** que, debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
 -----  
**GIOCONDA TRIPI MORALES**  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

## ANEXO N° 01

## CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

**MEJORAMIENTO REMODELACION DE LA AV. NESTOR GAMBETA AA.HH EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE  
PROV. CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL**

ACTIVIDADES / ACCIONES	AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION
	89 DIAS UTILES
	19 DE DICIEMBRE DEL 2008 AL 30 DE ABRIL DEL 2009
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>	
Excavación manual de terreno consolidado (a nivel de sub-rasante)	
Excavación de zanjas para sardineles en terreno normal	x
Nivelación y compactación de sub-rasante con equipo liviano	
Relleno con afirmado y/o material granular E=4" inc. Compactación equipo liviano	
Eliminación de Mat.exedente c/volquete de 6 m3 carguio manual D=5 Km.	
<b>CONCRETO SIMPLE</b>	x
Veredas concreto f'c=140 kg/cm2 e=0.10 m. incluye acabado y bruñado con mezcla inc. Curado.	
Sardineles concreto f'c=140 kg/cm2 c/mezcladora inc. Curado.	X
Sardineles - Encofrado y desencofrado (H=0.20 m.)	
<b>COBERTURAS</b>	
Cobertura de Techo con ladrillo pastelero 24x24x3 con torta de barro fraguado junta 1.5cm C:A 1:5	X
<b>VARIOS</b>	
Junta con Asfalto E=1"	x

